

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216940481521

Fecha: 11-06-2021

\*20216940481521\*

## INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

Página 1 de 1

Código de dependencia: 694

Señor(a):

EVANGELINA CRISTANCHO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR
MISCELÁNEA DE TODITO
TRANSVERSAL 73 I # 57 X - 29 SUR
Ciudad.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente No.	2020223490101012E
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente
Fecha y Hora:	18 de junio de 2021 a las 11:30 A. M.
Dirección:	TRANSVERSAL 73 I # 57 X - 29 SUR

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite del Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

El día de la diligencia se requiere aportar a la misma los documentos requeridos para ejecutar la actividad económica, descritos en el artículo 87 de la Ley precitada y CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE FUNCIONAMIENTO emitido la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, del Establecimiento de Comercio denominado MISCELÁNEA DE TODITO ubicado en la TRANSVERSAL 73 I # 57 X - 29 SUR, So pena de proceder a imponer las medidas correctivas contempladas en el Art. 92 del Código Nacional de Policía y Convivencia, para este tipo de comportamientos contrarios al cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.

Se advierte que se dará aplicación al parágrafo 1 numeral 5 de articulo 223 ibidem, que a la letra establece: "Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policia considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Atentamente,

INGRID ROCIO DIAZ BERNAL Inspectora 19 c Distrital de Policía

Elaboró: Juan Jose Ensuncho Consuegra Revisó/Aprobó: Ingrid Roció Diaz Bernal

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Çódigo postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





## GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16-06-20Z		
T ADONES	7110052	
Yo ANDMES (dentificado con cédula de ciud	adanía número 7991955 de 1072, en mi co	
de notificador responsable de	las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobie	rno -
	la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqu	
, —	nunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las ra:	zones
expuestas:		
Radicado	Dependencia Remitente Destinatario Zon	12
20216946481521	INSPECCION 19C GOAKELINA C.	
Motivo de la Devolución	Detalle	
1. No existe dirección		
2. Dirección deficiente		
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido	NOEKISTE AHOMA FLORISTERIA	
7. Cambio de Domicilio		
8. Destinatario Desconocido		12
9. Otro	d a 8 8 9	
Recorridos	Fecha	
1ª Visita	36.9	
2ª Visita		
3º Visita		
	DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	ANDRES CHAVEZ	į.
Firma	July	
No. de identificación	¥ 7999195S	
en el artículo 209 de la Consti	nto esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo precepti tución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Códig y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).	
Constancia de fijación. Hoy,	, se fija la pres	ente
	le de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) p	or el
érmino de cinco (5) días hábiles		
		2 1
	esente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrita	
		a las
cuatro y treinta de la tarde (4:30	p.m.).	
nlicativo documental de suchi	ivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar e	ام ما
espectivo expediente.	vos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar e	11 61